

Este número especial de la *Revista Mexicana de Política Exterior* reúne a un grupo de colaboradores que reflexionan sobre las acciones de la SRE para detener el flujo ilícito de armas de fuego hacia México, principalmente desde Estados Unidos, y sobre los aspectos que conforman la estrategia de México en la materia.



Presentación

Frente a los altos índices de violencia por armas de fuego en México, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha instruido a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que coordine con las autoridades competentes de la administración pública federal acciones para detener el flujo ilícito de armas de fuego principalmente desde Estados Unidos.

Con este mandato, decidimos complementar la estrategia que se había centrado en el flujo transfronterizo sur-norte —de drogas y migrantes, muchos en tránsito—, atendiendo la preocupación de las autoridades estadounidenses, con los flujos ilícitos que se dan en sentido norte-sur, principalmente de armas. Así lo expresé en junio de 2019 al secretario de Estado Mike Pompeo, con quien acordamos iniciar operativos conjuntos desde diciembre de ese año, mismos que hemos decidido reforzar con una estrategia integral. Para ello, convocamos a una reflexión profunda y a la vez pragmática, con datos duros, a colaboradores con un profundo conocimiento del tema para atender cada uno de los aspectos que contempla nuestra estrategia en este número especial de la *Revista Mexicana de Política Exterior*, que para este fin se ha dividido en dos partes.

Con base en el registro de armas recuperadas y de información de nuestra red consular fronteriza, esbozamos un mapa que cruza las rutas de las armas de fuego con las zonas de mayor violencia en México, con cifras del alto costo financiero y humano que representa el conjunto de delitos cometidos con armas de fuego. Con ello iniciamos, en la primera parte, un diagnóstico y alternativas posibles para detener 70% de las armas estadounidenses que llegan a México. En este sentido, celebro la aportación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como del Centro Nacional de Información, como miembros del grupo de alto nivel entre México y Estados Unidos para combatir la delincuencia organizada y el crimen transfronterizo.



Encuentro en materia de seguridad entre autoridades de México y Estados Unidos. La delegación estadounidense fue encabezada por el fiscal general William Barr y el embajador Christopher Landau, 16 de enero de 2020.

De igual manera, sumamos a esta reflexión el pulso social y político de nuestros cónsules y expertos para entender diversos ángulos de esta problemática, tales como la masacre de agosto en El Paso, Texas, sentenciada como crimen de odio; el gran reto que implica las ferias de armas que se han multiplicado en Texas; los intercambios masivos de todo tipo que diariamente se registran en la Garita de San Isidro, con el estado más próspero de la Unión Americana, sin duda reflejo de nuestro lugar como primer socio comercial de Estados Unidos, y el impacto de la evolución legislativa en el estado de Virginia, sede la de Asociación Nacional del Rifle. Asimismo, revisamos desde la Consultoría Jurídica los mecanismos de protección de los nacionales mexicanos frente al tráfico y la venta de armas en Estados Unidos.

En la segunda parte, dado que Estados Unidos es el principal proveedor de estas armas en México y el mundo, decidimos recurrir a marcos regionales como el que ofrece la Organización de los Estados Americanos y su Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA).



Encuentro en materia de seguridad entre autoridades de México y Estados Unidos. La delegación estadounidense fue encabezada por el fiscal general William Barr y el embajador Christopher Landau, 16 de enero de 2020.

Igualmente, una estrategia integral no podía dejar de lado el otro 30% de armas que según registros oficiales ingresan de manera ilícita a México, principalmente de fabricación europea. Así, nuestros representantes ante organismos internacionales presentan rutas de acción con base en los compromisos multilaterales asumidos por dichos países. En el marco de la ONU destacan el Tratado sobre el Comercio de Armas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, el Programa de Acción de la ONU sobre Armas Pequeñas y Ligeras, así como otras vías que se abren en el Consejo de Seguridad, con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ante el impacto humanitario de las crecientes y devastadoras consecuencias de la violencia armada, que ya no pueden ser ignoradas por más tiempo al constituir una responsabilidad compartida.

Para cerrar este número, con la perspectiva de nuestros representantes ante la Unión Europea y mediante acercamientos a Europol, atendemos el flujo de armas europeas. Confiamos en que los países exportadores reconozcan el riesgo del uso criminal de las armas y apliquen los controles necesarios.



Reunión del secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrard con el secretario de Estado Michael R. Pompeo, 21 de junio de 2019.

Perseguir esta estrategia en sus dos vertientes cierra un círculo que busca coartar el flujo ilícito de armas de Estados Unidos a México —que representa únicamente 2.2% del mercado estadounidense— y generar compromisos con otros principales países exportadores de armas con los que nos unen diversos intercambios y valores. Es también una hoja de ruta natural que concuerda con nuestra vocación pacifista y atiende el ciclo completo de las armas, desde su producción, exportación y transformación, hasta su destino e impacto.

Estamos convencidos de que este esfuerzo para detener el tráfico ilícito de armas a México requiere de la participación de diversos actores y la creación de consensos en distintos frentes con el apoyo de la sociedad civil. Es por esto que nos hemos propuesto posicionar en la agenda pública binacional y global la necesidad de detener la violencia armada en nuestro país que, lamentablemente, ha resultado en una reducción de la esperanza de vida en hombres de 15 años en el periodo 2005-2015 (0.55 años) en comparación con el periodo 1995-2005 (1.17 años).*

Marcelo Ebrard Casaubon
Secretario de Relaciones Exteriores

* Véase José Manuel Aburto e Hiram Beltrán-Sánchez, “Upsurge of Homicides and Its Impact on Life Expectancy and Life Span Inequality in Mexico, 2005-2015”, en *American Journal of Public Health*, vol. 109, núm. 3, marzo de 2019, pp. 483-489, disponible en <https://ajph.aphapublications.org/doi/10.2105/AJPH.2018.304878> (fecha de consulta: 17 de marzo de 2020).